



Referencia: Respuesta al radicado 2025ER124595 del 11 de junio del 2025
Registro de Petición No. 2834972025

En atención a la referencia, me permito informar que la Secretaría Distrital de Ambiente, en desarrollo y uso de las funciones asignadas por los Decretos Distritales No. 109¹ y 175² de 2009, los cuales establecen el deber de reglamentar y supervisar el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 959 de 2000³ y demás normas concordantes referentes al tema de la Publicidad Exterior Visual en Bogotá Distrito Capital, recibe su derecho de petición en el cual solicita:

(...) “Con la presente solicito información sobre la pantalla ubicada entre el segundo, y tercer piso, en el edificio de la calle 84, con carrera 13 de Bogotá así: - tiene registro teniendo en cuenta que mide más de 8 m²? - es legal en donde se encuentra ubicado en el edificio? - con que criterio se considera que es legal?? - cuando fue solicitado el registro? - cuando fue aprobado? - cuanto fue el valor pagado por los derechos de evaluación” (...)

Con el fin de dar adecuada respuesta final a su derecho de petición, el área de publicidad exterior visual (PEV) de la Secretaría Distrital de Ambiente, el día 26 de junio del 2025, realizó la correspondiente visita técnica de inspección a la dirección calle 84, con carrera 1. con el fin de verificar el cumplimiento normativo ambiental en materia de publicidad exterior visual; evidenciando lo siguiente:

Fotografía No. 1	Fotografía No.2
	
Fachada del establecimiento comercial Ubicado entre la Calle 84 con Carrera 13 referenciado en el registro fotográfico de la solicitud ciudadana 2025ER124595 del 11 de junio del 2025	Vista frontal de la fachada del establecimiento comercial objeto de visita

Teniendo en cuenta lo observado y presentado en el registro fotográfico anterior, para el día 26/06/2025 fecha de la visita, no se evidencia ningún comportamiento que vaya en contravía del marco normativo ambiental vigente en cuanto a Publicidad Exterior Visual, se evidencia que actualmente al interior del predio se están realizando obras de remodelación.

Sin otro particular, me despido no sin antes manifestarle nuestra permanente disposición por atenderle. En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico>

Cordialmente,



ANDREA CORZO ALVAREZ
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Proyectó: MONICA ALEXANDRA CARDENAS MOLINA
Revisó SANDRA YACKELINE DIAZ RICARDO

Aprobó: ANDREA CORZO ALVAREZ